



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Oficio Núm. PTS/CD.J/373/2019

ASUNTO: Comisión.

DR. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicarle que ha sido designada para acudir al "Congreso Internacional de Derecho Procesal XXI Jornadas de Actualización" Homenaje al Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual se llevara a cabo los días los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, teniendo como sede el Estado de Aguascalientes.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término no mayor a tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 27 de Agosto de 2019.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Consejo de la Judicatura del Estado.



LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.



"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"

OFICIO: CJET/MMA/483/2018

ASUNTO: Informe de Comisión.

**MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención a la comisión que me fue delegada por usted mediante oficio PTS/CD.J/373/2019, para asistir al "Congreso Internacional de Derecho Procesal XXI Jornadas de Actualización, Homenaje al Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en el Estado de Aguascalientes, informo lo siguiente:

I. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:

- a) El estudio y análisis de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las obligaciones estatales en materia de violencia de género.
- b) Participación en conversatorios sobre "Derechos Humanos y Mediación", "Derechos Humanos de la Infancia en las Controversias familiares", "Enseñanza Unitaria del Derecho Procesal", "El Nuevo Perfil de los Jueces y Abogados en los Juicios Civiles Orales", "La Constitución de 1917 bajo la Perspectiva del Procesalismo Científico", "Derecho Comparado México-Cuba", "La Reforma Procesal Laboral y el Régimen de Trabajadoras del Hogar", "Juicio en Línea, la Experiencia en el Estado de México", "El Derecho Humano a un Ambiente Sano: Reconocimiento y Tutela. Un Análisis Multinivel", "Control de la Constitucionalidad y Control de la Convencionalidad en Materia Electoral en México", "Nuevas Técnicas en la Enseñanza del Derecho" y "Derechos de los Pasajeros de Transporte Aéreo".
- c) Participación en las Conferencias Magistrales sobre "El Derecho a un Recurso Efectivo. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos Aplicables a la Justicia Fiscal y Administrativa en México", "Parámetros de Convencionalidad para la Tutela Efectiva del Derecho Humano al Medio Ambiente Sano" "Actualización al Código de Comercio"



"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"
a través de la Defensa Pública", y "La Apelación Penal. Una perspectiva actual".

II. Los resultados obtenidos fueron conocer a fondo las diferentes perspectivas del derecho procesal, en distintas materias del derecho, (civil, familiar, mercantil, laboral, penal, administrativo disciplinario, etc.).

III. El estudio de estos temas contribuyen a la institución por los asuntos que se nos presentan en las sesiones de pleno del Consejo de la Judicatura, que derivan de la actuación de Servidores Públicos; el funcionamiento de los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantil y de Oralidad Mercantil, Penal, de Control y de Juicio Oral así como de Impartición de Justicia para Adolescentes; además, de la implementación de la reforma en materia laboral.

IV. Conclusiones: La obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DRA. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR.
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.



Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.